

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL  
DE UN TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER**

<b>Código del Título</b>	4315507
<b>Denominación</b>	Máster Universitario en Ingeniería Tisular y Terapias Avanzadas por la Universidad de Granada
<b>Menciones/Especialidades</b>	
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Granada
<b>Centro responsable</b>	18013411 Escuela Internacional de Posgrado
<b>Universidad/es participante/s</b>	
<b>Ámbito de Conocimiento</b>	Interdisciplinar

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación “sustancial” del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ciencias de la Salud** a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster)*, haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, finalizado el plazo de presentación de subsanación y alegaciones, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe definitivo de evaluación con resultado **FAVORABLE**.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

**Motivación:**

La universidad solicita una adaptación completa de la Memoria de Verificación a lo establecido en el Real Decreto 822/2021 y reformular el plan de estudios atendiendo a los apartados que aparecen en la memoria del título y que a continuación se describe cada uno de ellos en el apartado correspondiente.

Código Seguro de Verificación:R2U2TVC6HJKB8C2V34L7W3XUWT7Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	01/07/2024
ID. FIRMA	R2U2TVC6HJKB8C2V34L7W3XUWT7Q	PÁGINA	





## 1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

El título de Máster Universitario en Ingeniería Tisular y Terapias Avanzadas por la por la Universidad de Granada, es un título que se oferta en la Escuela Internacional de Posgrado (Universidad de Granada), que disminuye el número de plazas 30 a 20 plazas totales de nuevo ingreso para un único curso, con un cambio en la modalidad de enseñanza de la modalidad de enseñanza semipresencial a presencial y como idioma de impartición de la titulación el castellano.

En cuanto a la información que recoge la memoria de adaptación del título se ajusta adecuadamente a la denominación del título así como al nivel de relevancia académica, científica, interés social, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y demanda profesional. Respecto a la presentación de otros títulos en la misma institución y comparando con la información presentada de este título, está correctamente contextualizada. Se aportan evidencias y se presenta de forma razonada la justificación del título de máster y se mantienen por aplicación de Real Decreto 822/2021 la adscripción al ámbito de conocimiento de Interdisciplinar.

De este modo, la memoria del título tiene en cuenta la coherencia académica, se han incorporado los objetivos formativos, que no aparecían en la Memoria de verificación, detallando el objetivo general y los objetivos específicos. Todos ellos están correctamente alineados con los resultados de aprendizaje del programa.


Asimismo, en la memoria se recoge el plan de estudios que ha sido modificado y adaptado al RD 822/2021, con los siguientes cambios en el número de créditos: optativos a 18 (antes 12), obligatorios a 27 (antes 19) y TFM a 15 (antes 20), desapareciendo las prácticas externas (pasa de 9 a 0 créditos). Se indica el cambio de la modalidad del máster que pasa de semipresencial a presencial. Se hace referencia a que el idioma vinculado a la docencia será el castellano, si bien en los requisitos de acceso se requerirá un nivel de inglés B2 para el correcto seguimiento de algunas clases y/o conferencias que se puedan impartir en inglés.

En cuanto, al perfil de egreso esperado han sido incluidos y son adecuados teniendo en cuenta la orientación del máster (Desarrollo de actividades en sectores de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de la biomedicina y en generación de tejidos artificiales) tal y como se indica en el RD 822/2021.

## 2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Los resultados del proceso de formación y aprendizaje propuestos en el título aparecen adaptados de conformidad a la recomendación de los requerimientos establecidos en el RD 822/2021, haciendo referencia a la triple clasificación establecida, esto es, conocimientos o contenidos (C), competencias (COM) y habilidades o destrezas (HD) dentro del plan de estudios que se corresponden con lo que establece el nivel de MECES 3.

## 3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Código Seguro de Verificación:R2U2TVC6HJKB8C2VfV34L7W3XUWT7Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	01/07/2024
ID. FIRMA	R2U2TVC6HJKB8C2VfV34L7W3XUWT7Q	PÁGINA	
			





Los requisitos de acceso para cursar la titulación son los establecidos por el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Máster Universitario. En la memoria viene claramente definidos la información la información relativa a los requisitos de acceso, preinscripción y matrícula correspondiente a la Universidad de Granada, para este un título de máster. Se especifica la prioridad de las titulaciones, la obligatoriedad del nivel B2 de inglés, nota media del expediente, criterios de valoración, etc, así como el enlace en el que se puede consultar toda esta información. Del mismo modo, se ha incorporado la normativa específica para estudiantes con discapacidad o necesidades específicas.

En lo que respecta a la movilidad del estudiantado es adecuada y hace referencia a la movilidad de los estudiantes propios y de acogida, el texto que se ha incluido está adaptado a lo establecido en el RD 822/2021 y actualizado según la normativa del Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en su sesión de 26 de junio de 2019 y modificado en sesión ordinaria de 3 febrero de 2023. Se incluye un enlace a la página web donde se ha dispuesto de forma adecuada la información correspondiente.

#### 4. Planificación de las enseñanzas


Se trata de un Máster Universitario de 60 ECTS estructurado que refleja un cambio en la distribución de los créditos obligatorios pasan de 19 a 27, los optativos de 12 a 18 (aunque se ofertan 27), las prácticas externas desaparecen y el TFM de 20 a 15. Las materias que eran virtuales pasan a ser presenciales. A algunas materias se les ha modificado levemente al nombre, siendo coherentes con los contenidos y el módulo al que pertenecen. Se detalla para cada materia, los contenidos, metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación lo cual es coherente con los resultados de aprendizaje.

En lo que respecta a la memoria contempla diversas actividades formativas y metodologías docentes que están bien descritas y son coherentes con las necesidades docentes del máster. Su reparto por las diferentes materias y asignaturas es adecuado. Se han modificado las actividades formativas anteriores, siendo sustituidas por 8 nuevas actividades formativas (AF1 a AF8). Del mismo modo, se han modificado las 10 metodologías docentes anteriores por 5 nuevas (MD1 a MD5). Ambas modificaciones son adecuadas para conseguir los resultados de aprendizaje previstos.

En cuanto a los sistemas de evaluación (apartado 4.3) se han incorporado 8 sistemas de evaluación (E1 a E8) que sustituyen a los 7 anteriores que son coherentes con los resultados de aprendizaje que se pretende adquirir.

Asimismo, se ha actualizado correctamente los procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios y se detallan distintos órganos implicados en el aseguramiento de la coordinación.

#### 5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Código Seguro de Verificación:R2U2TVC6HJKB8C2V34L7W3XUWT7Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	01/07/2024
ID. FIRMA	R2U2TVC6HJKB8C2V34L7W3XUWT7Q	PÁGINA	
			





La titulación dispone de un total de 37 profesores/as que imparten un total de 60 ECTS en el máster, de los cuales 36 son doctores y tienen contrato a tiempo completo en diferentes categorías académicas, así como personal con otras figuras esenciales en esta titulación vinculadas a especialistas de reconocido prestigio con la categoría de asociado que contribuyen a fortalecer la docencia a impartir en este máster.

Finalmente, el personal académico del título dispone de experiencia investigadora con 20 sexenios y 20 quinquenios favorables. Las ocho líneas de investigación asociadas al perfil del profesorado están agrupadas en las siguientes: Crecimiento y Desarrollo, Nutrición y Metabolismo en el Desarrollo Humano, Nutrigenómica y Nutrigenética, Investigación Clínica en Pediatría, Enfermedades Crónicas, Microbiota y Salud, Medioambiente, Hábitos de Vida y Salud Infanto-Juvenil y Metodología de la Investigación durante el Crecimiento y Desarrollo Humano.

## 6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

La universidad cuenta con espacios docentes, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, aulas de informática, que son adecuados para el cambio a la modalidad presencial del máster. Del mismo modo, también se detallan los servicios de apoyo a la docencia prestados por el Centro de Servicios Informáticos y Redes de Comunicaciones CSIRC y el Centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital (CEPRUD, así como la plataforma tecnológica Moodle. Todo ello asegura el soporte adecuado para profesores y estudiantes y para una correcta impartición del máster.

## 7. Calendario de implantación

Se ha establecido un cronograma de implantación de las modificaciones adaptado al curso académico 2024-25. La memoria detalla de forma adecuada las adaptaciones para las asignaturas que cambian de denominación y todo ello es coherente con el plan de estudios presentado. Del mismo modo, también es idóneo el procedimiento de adaptación indicado para las materias optativas que se suprimen del plan de estudios.

## 8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

El SIGC que aplica al título es el Sistema de Garantía de Calidad del Título referido al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre y al Real Decreto 640/2021, de 27 de julio. Se detallan de forma adecuada los procedimientos para garantizar la calidad del título, que se pueden consultar en el enlace de Universidad de Granada indicado en el apartado 8 de la memoria. Del mismo modo, se describen los procedimientos, las variables e indicadores de los distintos aspectos sobre los que se centrará la evaluación y seguimiento interno, las fuentes de información y las herramientas diseñadas para ese fin.

En cuanto a la información relativa a la documentación que contiene el aplicativo, en el apartado 8.2 se ha incluido el enlace a la información pública de este máster. La web ha sido desarrollada convenientemente para que toda la información relativa al máster se encuentre disponible y de fácil acceso. Se especifica también en este apartado, de forma adecuada, el plan de orientación y acción tutorial.

Código Seguro de Verificación: R2U2TVC6HJKB8C2V34L7W3XUWT7Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	01/07/2024
ID. FIRMA	R2U2TVC6HJKB8C2V34L7W3XUWT7Q	PÁGINA	





En el apartado 8.3 se especifican correctamente las Normas de Permanencia para estudiantado de las enseñanzas oficiales de Grado y Máster universitario, y el enlace al sitio web correspondiente.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TVC6HJKB8C2V34L7W3XUWT7Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	01/07/2024
ID. FIRMA	R2U2TVC6HJKB8C2V34L7W3XUWT7Q	PÁGINA	

